

Aceptan renuncias de miembros y Presidente del Directorio de la CONASEV

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 043-2011-EF

Lima, 26 de julio de 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 045-2010-EF del 29 de marzo de 2010, se designó al señor José Giancarlo Gasha Tamashiro como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nº 27594 y en el artículo 4 del Decreto Ley Nº 26126, Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Giancarlo Gasha Tamashiro, como miembro del Directorio de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas